

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 39** *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de «Estación de servicio en centro comercial “Alcampo”, parcela 26, polígono 17, UE 2, área PP 1.2», en el término municipal de Majadahonda, promovido por “Alcampo Drive, Sociedad Anónima” (expediente 10-EIA-00027.4/2009).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de «Estación de servicio en centro comercial “Alcampo”, parcela 26, polígono 17, UE 2, área PP 1.2», en el término municipal de Majadahonda, promovido por “Alcampo Drive, Sociedad Anónima”, con domicilio en la calle Santiago de Compostela Sur, sin número, edificio “Oficinas Madrid 2”, 28029 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 27 de noviembre de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/1.832/10)